



NIT: 891.855.130-1

210-

Sogamoso, 05 de Septiembre de 2017

Señor
JOSUE SERAFIN CADENA PEREZ
CL 2 No. 13-25
Ciudad

REF: IMPUESTO DE RODAMIENTO E IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Apreciado(a) Señor(a) Contribuyente:

Revisados los archivos correspondientes a sus pagos de Impuesto de Rodamiento e Industria y Comercio; hemos encontrado la siguiente situación tributaria:

Se encuentra OMISO en el pago del Impuesto de Rodamiento y el Impuesto de Industria y Comercio de los vehículos XGD-698 y SKL-434, correspondiente a los años gravables 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; lo cual implica liquidación de SANCIÓN de acuerdo a lo establecido en los artículos 639, 641 y 643 del E.T.

Con base en lo anterior y en desarrollo del programa "GESTION FINANCIERA PARA UN SOGAMOSO INCLUYENTE" que lidera la actual Administración; el área de Fiscalización lo invita formalmente para que se acerque a la Secretaría de Hacienda – Sección Impuesto Rodamiento **dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente oficio**; donde estamos encargados de atenderle con el objeto de aclarar su Situación Tributaria.

El incumplimiento a la presente citación conlleva a la iniciación del proceso de Fiscalización y Cobro.

Atentamente,

JOSE ALEJANDRO MARTINEZ VARGAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
Profesional Universitario

Proyectó: Natalia L.

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 122 - 7724072
www.sogamoso-boyaca.gov.co – alumbradopublico.alcsogamoso@gmail.com

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal: 152210

Radicado No: 20171700183171
Remite: SECRETARIA DE HACIEN
Destino: JOSUE SERAFIN CAD
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2017-09-05 14:57 Cod verif: ae5cd
Visitenos en http://www.sogamoso-boyaca.gov.co

